

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS SEDES LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA (EXPTE.: SPER – 02/2025)

Iniciado el expediente para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LAS SEDES LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA (EXPTE.: SPER – 02/2025) mediante Acuerdo de la Viceconsejera de Salud y Consumo de fecha 23 de mayo de 2025, y rectificado en fecha 16 de junio de 2025 a petición de la Intervención.

Habiendo sido fiscalizado de conformidad el gasto correspondiente en fecha 17 de junio de 2025.

Considerando lo dispuesto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre).

Esta Delegación Territorial que es competente para emitir la presente Resolución, en virtud de las facultades delegadas en materia de contratación en el artículo 7.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud conforme establece el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo en relación con el Decreto 6/2024, de 29 de julio sobre reestructuración de Consejerías, conforme con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación citado, aprobar el gasto que conlleva según la partida presupuestaria descrita a continuación:

Ejercicio 2025: 1300020000 G/12S/67200/41.....17.984,35 € (IVA incluido)

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado Abreviado, según lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la citada Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA



MANUEL MOLINA MUÑOZ		18/06/2025 09:27:50	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwuH8MBCRG2iqOe107fUO2g1K94	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	